



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8289 DE 2011
(Junio 30 de 2011)**

“Por el cual se prorroga el Acuerdo PSAA11-8147 de 2011”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con las facultades otorgadas al Presidente de la Sala Administrativa en la sesión del 22 de Junio de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar hasta el 30 de julio de 2011, las medidas de descongestión adoptadas por el Acuerdo PSAA11-8147 de mayo 30 de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil once (2011).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

